

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

Lima, Jueves 27 de mayo del 2004

## En primera votación aprueban cierre de la cédula viva

El pleno del Congreso de la República aprobó anoche en una primera votación la reforma constitucional del privilegiado régimen pensionario de la cédula viva, regulado por el Decreto Ley 20530, con 96 votos a favor, 5 en contra y 11 abstenciones. Para el cierre definitivo de este régimen se necesita una segunda votación que se realizará en la próxima legislatura que comienza a fines de julio. La reforma propone un tope de 3.200 soles, que afectará solo al 3% de beneficiarios (que reciben las pensiones más elevadas). El ahorro que esto suponga para el fisco se destinaría para incrementar las pensiones más bajas.

En declaraciones a La Hora N, el presidente de la Comisión de Constitución, **Natale Amprimo**, mostró su satisfacción por esta decisión y saludó a sus colegas que apoyaron la reforma. Señaló además que con esta primera votación, el Congreso "ha dado una muestra de un primer hito en el camino hacia la reforma del Estado a favor de un régimen pensionario equitativo. Se ha cumplido de acuerdo a lo que el país esperaba, señaló el legislador de Somos Perú.

Agregó que con la reforma constitucional aprobada, se incrementarán las pensiones más bajas gracias a los ahorros que se obtengan de los topes que la ley futura establezca, que sería de 3.200 soles. Asimismo, esta medida afectará a solo un 3% de los beneficiarios, que reciben pensiones superiores a dicho monto.

Según el artículo 206 de la Carta Magna, para aprobar una reforma constitucional es necesario que se produzcan dos votaciones en igual número de legislaturas. Por ello, la segunda votación se realizará a fines de julio cuando se inicie la segunda legislatura. Para esta ocasión, también se necesitará como mínimo 81 votos para su aprobación. Si se logra menos de 80 se tendrá que ir a un referéndum o el proyecto se archiva.

Por su parte, en declaraciones a la prensa, el jefe del Gabinete, Carlos Ferrero, aseguró que el Estado ahorrará 900 millones de soles anuales gracias a la modificación de Ley 20530. Asimismo, afirmó que la medida permitirá realizar un ahorro de seis mil millones de soles en previsiones. Preciso que esta reforma afectará a solo 10.500 personas de los 285 mil que pertenecen a la Ley 20530.

[Imprimir](#) | [Regresar](#)